



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de octubre de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 116/2009, por el cual el Consejo Departamental de Materias Básicas solicita dejar sin efecto la Resolución del Consejo Académico N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática, únicamente en lo concerniente al llamado para cubrir cargos de Profesores de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (ISI), y

CONSIDERANDO

Que oportunamente fue recusado uno de los jurados en el concurso de la citada asignatura.
Que el tiempo transcurrido amerita dejar sin efecto la Resolución mencionada en Visto.
Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó las actuaciones y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Académico N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática, del Departamento Materias Básicas, únicamente en lo concerniente al llamado para cubrir cargos de Profesores de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (ISI)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 411/2010



IRMA MAYOR BAREA
JEFE DEP. AREA DE ENCADAS



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Senia J. BENZ
Secretaria Académica